ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA
EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO NUEVA CARRETERA CENTRAL

COMUNIDAD CAMPESINA DE YAULI

Provincia de Yauli – Región Junín

ACTA DE REUNIÓN COMUNAL – CONSULTA PREVIA

Proyecto: Nueva Carretera Central

En la comunidad de Yauli, siendo las 14:00 horas del día 01 de junio de 2025, en el local comunal, se llevó a cabo una reunión convocada por la Directiva Comunal, con la participación de los representantes acreditados de la comunidad, con el propósito de debatir, consensuar y dejar constancia de los pedidos oficiales de la comunidad campesina de Yauli respecto al Proyecto de la Nueva Carretera Central, en el marco del proceso de consulta previa, conforme a lo establecido por la Ley N.º 29785.

PARTICIPANTES:

- Sr. Donato, IRIARTE RAMON, Presidente de la Comunidad Campesina de Yauli
- Sra. Sebastiana Fortunata, ALIAGA RAMIREZ, Vicepresidenta
- Sr. Daniel Rogelio, COCHACHI RIOS, Secretario
- Angelica Ruth, LANDA NIEVA , Tesorera
- Haydee Demecina, RAMIREZ PERALES , Fiscal
- Julio Simón, CRISÓSTOMO CURI, Comunero acreditado
- Dyerson Luis, ARMAS ARROYO, Comunero acreditado
- Ydin Rudy, GALARZA COLLACHAGUA , Comunero acreditado
- Elmer Luis, LÓPEZ SOBRADO , Comunero acreditado
- Oscar Oswaldo, BORJA DELGADO, Comunero acreditado

AGENDA:

1. Consenso sobre los pedidos comunales ante el proyecto.

DESARROLLO:

El Sr. presidente abrió la sesión brindando información sobre el avance del Proyecto de la Nueva Carretera Central, que contempla un trazado vial que atraviesa tierras de propiedad comunal. Se destacó que, de acuerdo con la normativa vigente, la consulta previa es un derecho colectivo que debe ejercerse de forma libre, informada y oportuna.

Acto seguido, los comuneros deliberaron ampliamente sobre los posibles impactos del proyecto y definieron los siguientes PEDIDOS COMUNALES que deberán ser considerados y atendidos durante el proceso de consulta previa:

OBSERVACIONES COMUNALES AL PROYECTO DE LA NUEVA CARRETERA CENTRAL

Durante la reunión realizada en la Comunidad Campesina de Yauli, lo representantes acordaron dejar constancia de las siguientes observaciones y preocupaciones respecto al Proyecto de la Nueva Carretera Central, en el marco del proceso de consulta previa:

1. Valoración del suelo comunal según tipo de construcción: La comunidad solicita que se aclare de manera específica y transparente cuál será el criterio de valorización económica de las tierras comunales afectadas, considerando que el precio de la afectación no es el mismo si la vía va a ras del suelo o si se construye un viaducto elevado. Es fundamental que esta diferencia esté debidamente explicada y documentada.

2. Reconocimiento formal del trazo vial: Se exige que se realice un reconocimiento físico y legal del trazo que afectará territorio comunal, y se precisa que la comunidad desea saber cuál será la acción concreta del Estado o empresa ejecutora si las observaciones que presenta la comunidad no son atendidas o aceptadas.

3. Impacto durante la construcción vs. beneficios post-proyecto: Se ha identificado que los trabajos de construcción afectarán significativamente la vida cotidiana, las actividades productivas y el medio ambiente local. Sin embargo, se percibe que los beneficios reales para la comunidad, una vez concluido el proyecto, serán mínimos. Esto genera incertidumbre y preocupación legítima en la población.

4. Cambios de trazo sin consulta previa: Se cuestiona por qué se modificó el trazo original sin una consulta previa real y efectiva a la comunidad. En particular, se observa que el nuevo trazo pasa por zonas como Pucará, que tienen pendientes pronunciadas, lo cual parece contradictorio con el argumento de optimizar costos.

5. Intercambiador vial fuera de la población: Se expresa el reclamo porque no se haya considerado construir el intercambiador dentro de la población de Yauli, lo cual habría generado desarrollo urbano, mayor conectividad y beneficios directos para la comunidad.

6. Solicitamos respuestas claras y directas: La comunidad manifiesta su molestia porque en anteriores ocasiones las respuestas brindadas por los representantes del proyecto han sido evasivas o poco claras. En ese sentido, se solicita respuestas técnicas, puntuales y comprensibles, especialmente respecto a la modificación del trazo inicial y la exclusión de alternativas más convenientes como el paso por Pachachaca, que permitiría una conexión más rápida con La Oroya.

7. Defensa de los intereses comunales: Finalmente, se reafirma que como Comunidad Campesina de Yauli estamos plenamente interesados y atentos a todo lo que concierne al trazo que atraviesa nuestro territorio, y exigimos que se respete nuestra opinión y se garantice el derecho a la consulta previa de manera real, no formal o simbólica.

Estas observaciones serán entregadas oficialmente a las entidades responsables del proyecto y a las autoridades correspondientes, y se espera una respuesta documentada y oportuna dentro del marco legal vigente.

PEDIDOS COMUNALES:

1. Respeto a la propiedad comunal: Se solicita que cualquier intervención sobre tierras comunales cuente previamente con el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad, respetando la autonomía comunal y su derecho a decidir sobre el uso de su territorio.

2. Indemnización justa por afectación de tierras: Se exige que toda afectación de terrenos comunales por el trazo del proyecto sea debidamente valorizada, reconociendo el valor cultural, económico y productivo de las tierras. Las compensaciones deberán ser en función a criterios técnicos, sociales y de justicia territorial.

3. Programas de reubicación o restitución agrícola: En caso de pérdida de áreas productivas, se debe garantizar la entrega de terrenos equivalentes en calidad y extensión, así como asistencia técnica y económica para la restauración de las actividades agrícolas y ganaderas.

4. Inversión en proyectos de desarrollo comunal: Como parte de las compensaciones sociales, la comunidad solicita la ejecución de proyectos en infraestructura básica (agua, saneamiento, caminos vecinales), así como apoyo en salud, educación y fortalecimiento de capacidades comunales.

5. Protección del medio ambiente y recursos naturales: Se demanda la implementación de medidas efectivas para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos sobre el agua, suelos, flora y fauna, especialmente en zonas de pastoreo y cultivo.

6. Seguimiento y participación comunal en la ejecución del proyecto: Se requiere la creación de un comité de vigilancia comunal con participación efectiva y permanente durante todo el desarrollo del proyecto, con acceso a información técnica y canales de consulta directa con los responsables del mismo.

CONVENIO COMUNAL DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

En el marco de la presente reunión, la Comunidad Campesina de Yauli acuerda proponer la firma de un convenio de participación y beneficio mutuo con los responsables del Proyecto de la Nueva Carretera Central, con el fin de garantizar una relación de respeto, inclusión y desarrollo conjunto durante la ejecución de la obra.

El convenio deberá contemplar los siguientes compromisos:

1. Prioridad de contratación de mano de obra local:
   Se exige que durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto, se priorice la contratación de mano de obra calificada y no calificada proveniente de la comunidad.

2. Uso de servicios y recursos comunales:
   Se solicita que se considere el alquiler de maquinaria, equipos, terrenos y otros servicios

disponibles dentro de la comunidad, generando ingresos directos a los comuneros organizados y promoviendo la reactivación económica local.

3. Capacitación técnica y fortalecimiento de capacidades: Como parte del convenio, se plantea la implementación de programas de formación y capacitación técnica para jóvenes y comuneros, de manera que puedan acceder a más oportunidades laborales dentro y fuera del proyecto.

4. Supervisión comunal del cumplimiento: Se propone establecer una comisión de seguimiento y control comunal, que se encargue de verificar que los compromisos asumidos por la empresa y el Estado en el marco del convenio se cumplan de forma efectiva y oportuna.

5. Acceso prioritario a empleo y servicios: Se solicita que los comuneros sean priorizados para acceder a puestos laborales directos e indirectos generados por el proyecto, en todas sus fases. Asimismo, se exige que se desarrollen programas de capacitación técnica local.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 16:00 horas del mismo dia, firmando los presentes en señal de conformidad.

FIRMAS:

Representantes Comunales: Comuneros acreditados

COMUNIDAD CAMPESINA DE YAULI
Donato Iriarte Ramón
PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA DE YAULI
Daniel Rogelio [illegible] Ríos
SECRETARIO

RUDY GALARZA C.
20118205

COMUNIDAD CAMPESINA DE YAULI
Hayde [illegible] Ramírez Perales
FISCAL